

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL AÑO 2023

Objetivo: Programar, elaborar y presentar ante el Consejo Superior el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad, considerando la estimación de ingresos y proyección de gastos de las unidades académico administrativas, priorizando los recursos de que dispone la universidad de acuerdo a los objetivos y metas trazadas, para el cumplimiento de su función.


FASES	N°	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	RESPONSABLE	PRODUCTO O RESULTADO	MECANISMO DE SEGUIMIENTO	INICIO ACTIVIDAD	FIN DE ACTIVIDAD
FASE 1: METODOLOGIA	1	Reunión para establecer y someter a aprobación del Vicerrector Administrativo y Financiero y Jefe de la Oficina de Planeación la metodología y el cronograma para la programación presupuestal del año 2023.	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero	Metodologías aprobada y Cronograma	Acta de Reunion de elaboración del cronograma. Listado de asistencia.	2/08/2022	2/08/2022
	2	Revisión de formatos (ingresos y gastos) para la programación presupuestal para la próxima vigencia fiscal	Vicerrectoría administrativa y financiera Jefe Oficina de Planeación, Jefe del Dpto de Gestion Financiera, Equipo de profesionales de oficina de Planeación y dpto de gestión financiera.	Formatos (ingresos y gastos) para la programación presupuestal para la próxima vigencia fiscal revisados	Listado de asistencia.	3/08/2022	9/08/2022
	3	Emisión de Acto Administrativo en donde se establecen las fechas y requisitos para que las dependencias presenten a la Vicerrectoría Administrativa los anteproyectos de presupuesto (Art. 22 Estatuto Presupuestal)	Rectoría	Acto administrativo de cronograma de entrega de anteproyectos de presupuesto -Comunicación mediante oficio	Seguimiento a la emisión y entrega de acuerdo a las fechas establecidas	12/08/2022	12/08/2022
FASE 2: ORGANIZAR INFORMACION BASE PARA LA PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO	4	Elaborar análisis comparativo de ejecución de la actual vigencia con la vigencia anterior y elaborar el ejercicio preliminar macro de gastos para la próxima vigencia y preliminar del plan financiero coherente con los planes de acción y el plan de Desarrollo institucional	Jefe Departamento Gestión Financiera - Profesional Universitario/ Jefe de la Oficina de Planeación - Profesional Universitario	Documento de análisis horizontal y Plan Financiero	Informe de análisis comparativo . Ejercicio preliminar de ingresos	12/08/2022	16/08/2022
	5	Definición de las políticas financieras y presupuestales	Rector, Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero	Documento de políticas financieras y presupuestales	Documento de políticas financieras y presupuestales	17/08/2022	19/08/2022
FASE 3: PUBLICACION DE PROGRAMACION DE PRESUPUESTO 2023	6	Reunión para elaborar ejercicio macro de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico de acuerdo al plan financiero establecido por la institución (plan de desarrollo institucional, presupuesto 2023).	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero, Jefe Dpt. Gestión Financiera Equipo de profesionales de oficina de Planeación, vicerrectoría administrativa y financiera y Dpto de Gestión financiera	Informe proyectado de Ingresos y Gastos 2023	Asistencia de las personas citadas	22/08/2022	26/08/2022
FASE 4: ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023	7	Reunión con Decanos, Vicerrectores y Jefes de Dependencias para presentar políticas financieras y presupuestales, metodología, y plan financiero.	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrectora Administrativa y Financiera y decanos	Socialización del plan financiero	Acta de reunión	6/09/2022	6/09/2022
	8	Acompañar a los responsable en la proyección del presupuesto de cada una de la dependencias de acuerdo a la metodología establecida	Vicerrectores, Jefes de Departamentos, Jefes de Oficina, Decanos	Anteproyectos de ingresos y gastos de las Facultades y Dependencias	Anteproyecto	7/09/2022	23/09/2022
	9	Presentación de la consolidación de la proyección del presupuesto de cada una de la dependencias de acuerdo a la metodología establecida por parte de las vicerrectorías y oficinas ante el Consejo de Planeación	Rector, Vicerrectores, Jefe de Oficina de Planeación. Invitado: Jefe de Dpto. de Gestión financiera	Socialización de la proyección del presupuesto de cada una de la dependencias	Proyección del presupuesto de cada una de la dependencias socializado por vicerrectorías y oficinas	26/09/2022	28/09/2022
	10	La Oficina de Planeación y el Departamento de Gestión Financiera analizan, ajustan y consolidan el anteproyecto de presupuesto	Oficina de Planeación, Dpto. Gestión Financiera	Consolidación de Ingresos y gastos -Anteproyecto de Presupuesto	Acta de reunión, seguimiento de tareas asignadas	29/09/2022	29/09/2022
	11	La Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera presentarán el Proyecto de Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2023 al Rector.	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero	Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico	Acta de reunión, cumplimiento de asistencia	30/09/2022	30/09/2022

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL AÑO 2023

Objetivo: Programar, elaborar y presentar ante el Consejo Superior el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad, considerando la estimación de ingresos y proyección de gastos de las unidades académico administrativas, priorizando los recursos de que dispone la universidad de acuerdo a los objetivos y metas trazadas, para el cumplimiento de su función.

FASES	N°	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	RESPONSABLE	PRODUCTO O RESULTADO	MECANISMO DE SEGUIMIENTO	INICIO ACTIVIDAD	FIN DE ACTIVIDAD
	12	La Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa ajustarán el Presupuesto de Ingresos y Gastos de conformidad con las directrices del Rector	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero	Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico	Entrega de presupuesto con las correcciones realizadas	3/10/2022	5/10/2022
	13	El Rector presentará el Proyecto de Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023 al Consejo Académico	Rector (a)		Acta de reunión Consejo Académico	6/10/2022	7/10/2022
FASE 5: DEBATE Y APROBACION DEL PRESUPUESTO	14	El Rector radicará el proyecto de presupuesto de la vigencia 2023 en la Secretaría General para la presentación ante el Consejo Superior	Rector (a)		Radicación del presupuesto en la Secretaría General	14/10/2022	14/10/2022
	15	El Consejo Superior Universitario aprueba el presupuesto general de la Universidad (2 debates)	Consejo Superior Universitario	Presupuesto aprobado	Acta de reunión (según programación del Consejo Superior Universitario)		
	16	La Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa harán los ajustes propuestos por el Consejo Superior Universitario	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero		Entrega oportuna del presupuesto con las correcciones realizadas por el Consejo Superior Universitario		
	17	La Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación elaboran la resolución de liquidación del presupuesto año 2023	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero	Resolución de liquidación del presupuesto para la vigencia 2023	Resolución de liquidación de presupuesto elaborada en la fecha establecida		
	18	Elaborar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC). (Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Atlántico - Acuerdo No. 000013 del 30 de diciembre de 1997)	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero	Matriz del Plan Anual Mensualizado de Caja	Acta de reunión, seguimiento de tareas asignadas		
	19	Proyectar resolución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC)	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero	Resolución del Plan Anual Mensualizado de Caja	Resolución del Plan Anual Mensualizado de Caja elaborada en la fecha establecida		
	20	Comunicar el presupuesto de ingresos y gastos aprobado a todas las dependencias. (Artículo 26 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Atlántico - Acuerdo No. 000013 del 30 de diciembre de 1997)	Jefe Oficina de Planeación, Vicerrector Administrativo y Financiero	Oficio	Acta de reunión, cumplimiento de asistencia	16/01/2023	

Nota: debe darse cumplimiento a esta programación de acuerdo a lo contemplado en el artículo 38 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 (Código General Disciplinario - Deberes de los servidores públicos).



DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Rector